



Nota Informativa

notacefp / 127 / 2025

17 de septiembre de 2025

Evolución de la Deuda Subnacional como Porcentaje de los Ingresos Totales, 2016-2025/II Trimestre

Indicador deuda subnacional/ingresos totales

Este indicador se obtiene dividiendo la deuda subnacional entre los ingresos totales de las entidades federativas, expresando el resultado en porcentaje. La relevancia del indicador reside en que permite dimensionar la proporción de los ingresos totales que una entidad federativa tendría que destinar si pretendiera liquidar en su totalidad el monto de su deuda.

Cabe señalar que la deuda subnacional a nivel nacional incluye las obligaciones financieras de entidades federativas, municipios y entes públicos de ambos órdenes de gobierno.

Los ingresos totales de las entidades federativas, en este análisis, se integran por dos rubros: los ingresos propios y los ingresos federales.

En primer término, los ingresos propios corresponden a los recursos que los estados y municipios obtienen mediante la recaudación tributaria y contribuciones por la prestación de bienes y servicios públicos. Estos recursos son considerados de libre disposición, lo que significa que no se encuentran etiquetados para fines específicos y pueden ser empleados por los gobiernos locales en cualquier objetivo de política pública, incluyendo el

pago de deuda. Dentro de los ingresos propios se incluyen impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y contribuciones de mejoras.

En segundo término, los ingresos federales provienen de las transferencias que reciben los entes públicos por concepto del Ramo 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios y del Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios. Al igual que los ingresos propios, las participaciones son ingresos de libre disposición. En contraste, las aportaciones federales son recursos etiquetados y son asignados para objetivos específicos de política pública, principalmente en materia de desarrollo social.

Evolución del indicador deuda/ingresos totales

En términos generales, el indicador deuda/ingresos totales a nivel nacional muestra una trayectoria predominantemente descendente entre 2016 y el segundo trimestre de 2025. En 2016 alcanzó un máximo de 33.3 por ciento, para posteriormente ubicarse en valores cercanos a 30.0 por ciento entre 2017 y 2021. A partir de 2022, el indicador retomó su tendencia decreciente, pasando de 28.8 por ciento hasta alcanzar un mínimo de 23.0 por ciento en el segundo trimestre de 2025.

Deuda subnacional como porcentaje de los ingresos totales 2016-2025/II trim



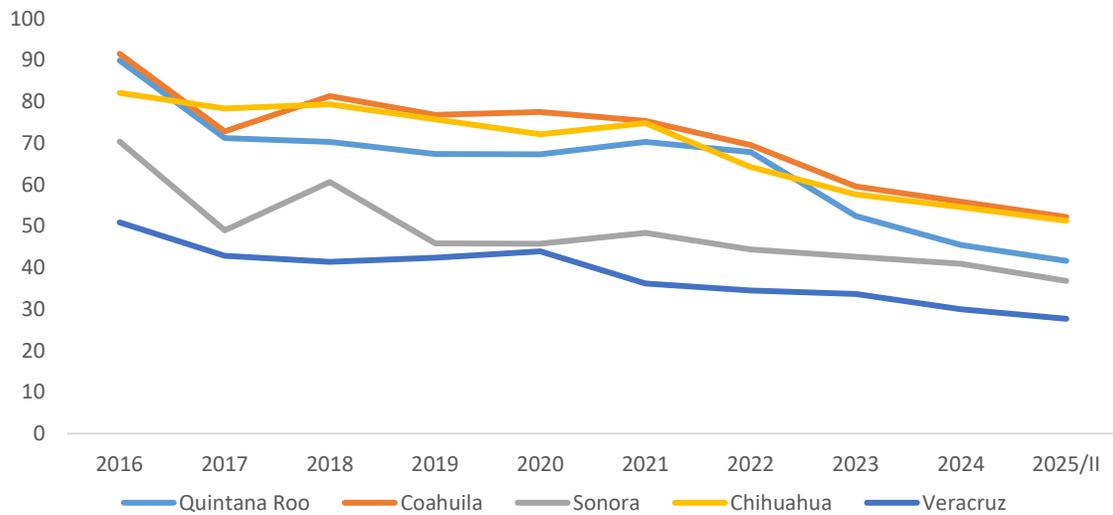
Fuente: elaborado por el CEFP, Ifigenia Martínez y Hernández, con información de las leyes de ingresos de los estados y de la SHCP.

Indicador deuda/ingresos totales por entidad federativa

Entre 2016 y el segundo trimestre de 2025, treinta de las treinta y dos entidades federativas (93.6%) registraron un comportamiento descendente en el indicador deuda/ingresos totales, con fluctuaciones intermedias.

Destacan por las mayores reducciones: Quintana Roo, que pasó de 89.9 por ciento en 2016 a 41.6 por ciento en 2025-II, lo que representa una disminución de 48.3 puntos porcentuales; Coahuila, con una reducción de 39.3 puntos porcentuales (de 91.5 a 52.2% en el periodo); Sonora, con un descenso de 33.5 puntos porcentuales (de 70.4 a 36.8%); Chihuahua, con una caída de 30.8 puntos porcentuales (de 82.0 a 51.2%) y Veracruz, con una disminución de 23.2 puntos porcentuales (de 50.9 a 27.7%).

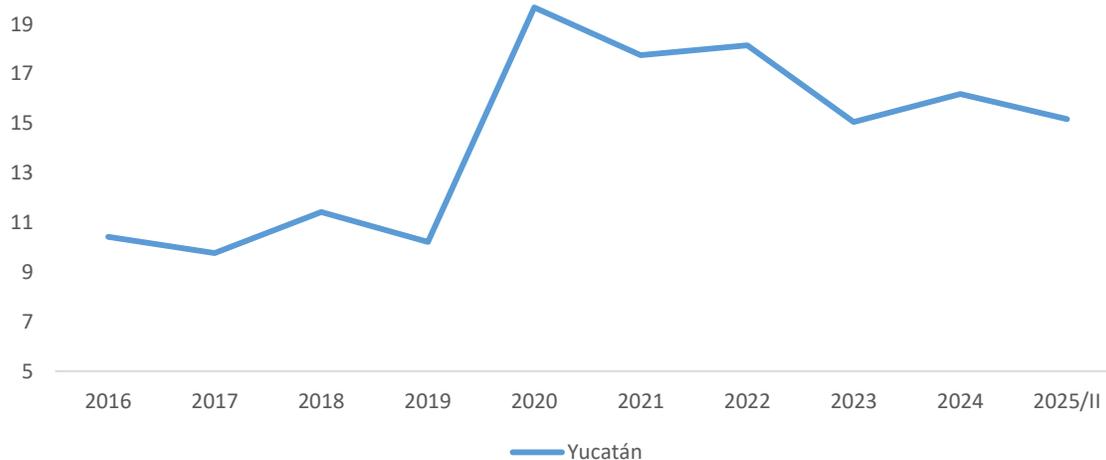
Entidades federativas con mayor disminución de deuda/ingresos totales, 2016-2025/II trimestre (Porcentaje)



Fuente: elaborado por el CEFP, Ifigenia Martínez y Hernández, con información de la SHCP y de las leyes de ingresos de las entidades federativas.

En contraste, únicamente Yucatán presentó un incremento en este indicador durante el periodo analizado, con un avance de 4.7 puntos porcentuales al pasar de 10.4 a 15.2 por ciento.

Entidades federativas con mayor incremento de deuda/ingresos totales, 2016-2025/II trimestre (Porcentaje)



Fuente: elaborado por el CEFP, Ifigenia Martínez y Hernández, con información de la SHCP y de las leyes de ingresos de las entidades federativas.

Debe subrayarse que Tlaxcala mantiene un indicador de 0.0 por ciento, ya que no registra deuda inscrita en el Registro Público Único de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Finalmente, con el fin de presentar mayor información, se muestra a continuación un cuadro con los datos para todas las entidades federativas, para el periodo de estudio.

Deuda de las entidades federativas como porcentaje de los ingresos totales, 2016 - 2025/II trimestre

	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025/II	Dif. 2025/II-2016
Quintana Roo	89.9	71.2	70.3	67.4	67.3	70.3	67.8	52.4	45.4	41.6	-48.3
Coahuila	91.5	72.8	81.3	76.8	77.5	75.3	69.5	59.6	55.8	52.2	-39.3
Sonora	70.4	48.9	60.6	45.7	45.7	48.3	44.4	42.5	40.9	36.8	-33.5
Chihuahua	82.0	78.3	79.3	75.7	72.1	74.8	64.2	57.6	54.5	51.2	-30.8
Veracruz	50.9	42.9	41.4	42.4	43.9	36.2	34.5	33.6	30.0	27.7	-23.2
Zacatecas	38.1	26.5	31.2	29.8	28.4	23.8	20.9	18.6	17.0	16.1	-22.0
Baja California	41.6	36.8	39.1	32.2	38.9	39.1	36.0	26.8	26.8	22.8	-18.8
Michoacán	37.6	30.3	32.1	27.0	29.4	32.1	24.6	22.0	22.9	22.5	-15.1
Chiapas	29.3	21.7	26.3	22.5	21.8	21.0	19.9	18.1	15.5	14.4	-14.8
Hidalgo	15.8	13.1	11.8	10.4	9.3	8.3	7.0	5.6	4.5	4.0	-11.8
Baja California Sur	18.7	16.4	13.5	14.9	14.9	11.4	13.4	9.1	10.5	7.7	-10.9
Nayarit	34.7	27.5	33.3	28.9	30.6	30.0	28.7	26.5	25.3	24.1	-10.5
Colima	27.5	20.0	28.4	18.7	24.1	26.4	25.5	21.8	19.4	17.3	-10.2
Nuevo León	84.3	75.9	89.6	84.1	85.9	87.7	88.3	76.1	80.0	75.6	-8.8
Durango	32.5	21.9	28.1	27.8	31.1	31.5	28.9	27.7	26.0	24.0	-8.5
Puebla	12.0	9.1	8.9	7.5	6.8	6.3	5.7	4.6	4.0	3.6	-8.4
Jalisco	28.0	23.2	24.4	22.8	29.0	29.9	25.7	23.1	21.2	20.1	-7.9
Sinaloa	18.0	12.6	15.1	13.4	11.3	10.5	9.4	13.7	11.9	10.1	-7.9
Tabasco	12.0	10.1	11.5	14.4	11.4	14.1	12.0	5.9	5.2	5.0	-7.0
Aguascalientes	14.5	12.1	11.5	10.9	11.9	13.0	11.9	10.5	8.6	7.9	-6.6
Oaxaca	20.6	23.0	30.0	20.8	18.1	19.4	18.6	16.6	15.0	14.4	-6.3
Tamaulipas	27.7	22.9	23.4	29.3	28.9	30.8	28.2	25.1	22.7	21.7	-6.0
Morelos	21.8	23.3	24.0	24.7	22.1	27.6	25.3	19.8	18.1	16.7	-5.1
México	22.4	16.0	19.9	17.7	18.3	20.5	20.8	19.5	18.1	17.4	-5.0
Ciudad de México	39.2	41.7	37.3	37.0	37.3	44.3	43.1	41.4	39.2	35.0	-4.2
San Luis Potosí	12.4	8.8	9.8	8.9	10.7	8.0	10.1	8.7	11.1	9.5	-3.0
Guerrero	5.7	9.9	10.0	8.1	7.6	6.1	5.7	6.5	5.4	2.9	-2.8
Guanajuato	12.1	8.1	9.4	7.7	8.9	14.1	13.4	11.0	10.7	9.6	-2.6
Querétaro	5.0	2.6	1.9	1.2	0.7	0.2	0.1	3.0	4.3	3.2	-1.8
Campeche	8.8	7.3	14.8	13.5	13.1	12.6	12.4	10.2	9.3	8.7	-0.2
Tlaxcala	0.0	0.0	1.0	0.2	0.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Yucatán	10.4	9.8	11.4	10.2	19.7	17.8	18.1	15.1	16.2	15.2	4.7

Fuente: elaborado por el CEFP, Ifigenia Martínez y Hernández, con información de la SHCP y las leyes de ingresos de los estados.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

CEFP

Centro de Estudios de las Finanzas Públicas,
Ifigenia Martínez y Hernández



www.cefp.gob.mx



@CEFP_diputados



Centro de Estudios de las Finanzas Públicas